**RESOLUCIÓN No. 285 de 29 de septiembre de 2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CMA-006 de 2025**

**La Gerente de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar - Tolima**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1438 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 Decreto 139 de 1996, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y,

**CONSIDERANDO**

Que el Alcalde municipal de Melgar – Tolima a través del Decreto Municipal No. 089 del 01 de abril de 2024, nombró a la gerente la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, delegó y encargó la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión.

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia plasmado en el proyecto presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual surtió el trámite de aprobación y asignación de recursos, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima, requiere "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINSALUD No. 1906 DE 2024".

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de Concurso de Méritos Abierto y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 , Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación aviso convocatoria pública | 25/09/2025 | Plataforma SECOP 2 y Pagina Web de la ESE |
| Publicación de Estudios Previos y de la Invitación pública | 25/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para realizar observaciones a la Invitación Publica | 25/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a observaciones | 26/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliegos de condiciones Definitivo y Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 29/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para publicar adendas | 29/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre del proceso: Plazo final para entrega de propuestas | 30/09/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Informe de evaluación | 01/10/2025 | SECOP - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para que los proponentes formulen observaciones a la Evaluación | 02/10/2025 | SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de la respuesta a las observaciones y Publicación de informe final de presentación de Ofertas | 02/10/2025 | SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto. | 03/10/2025 | SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del contrato. | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes Publicación acto administrativo de adjudicación | SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega y aprobación de garantías | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a | SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |

Vigilado Supersalud

| | | |
|---|---|---|
| | la firma del contrato. | |

Que el Pliego de Condiciones Definitivo, anexos y formatos, pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web http://colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el proceso de Concurso de Méritos Abierto 006 de 2025.

Que la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. de Melgar – Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($30.602.727,oo) respaldado presupuestalmente como se enuncia a continuación:

| CLASE DE RUBRO | TIPO RUBRO | CÓDIGO | NOMBRE | NÚMERO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| Gastos | Gastos de Inversión | 2.3.2.02.02.005.01 | Min. Salud Resolución 1906-infraestructura | 1186 | $ 30.602.727 |
| **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL** | | | | | **$ 30.602.727** |

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto CMA 006 de 2025 cuyo objeto es: **"**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PROCESO DE ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA ESE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MINSALUD No. 1906 DE 2024" a partir del veintinueve (29) de septiembre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

**ARTÍCULO TERCERO**: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

**ARTÍCULO CUARTO**: El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00001440 de 2024 expedida por el Minsalud, Acuerdo 002 de 2020 y Acuerdo 005 de 2024, expedidos por la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

**ARTÍCULO QUINTO**: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Melgar – Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR**
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.

Proyecto: Leidy Quiñones. – Abogada contratista CULP Leidy Quiñones
Reviso: Cristina B. – Abogada contratista CULP Cristina Angélica Bermúdez Góngora Firmado digitalmente por Cristina Angélica Bermúdez Góngora Fecha: 2025.09.29 15:01:00 -05'00'

Vigilado Supersalud